UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 14 de julio de 2014

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC /UOC N° 039/2014 de fecha 10 de julio de 2014, cuya parte resolutiva dice:

1°)ADJUDICAR la contratación por Excepción para la **"Reparación, Restauración y Mantenimiento de Mural-Itapúa"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa al Señor Julio Rubén Sykora Frych, con C.I. N° 898.847, por la suma total de Gs. 10.000.000 (Guaranies diez millones), con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen N° 39/2014 del comité de Evaluación.-------

2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

REPORTE DE TRANSMISION:

14 JUL. 2014 08:26

SU LOGO : UNI-UOC
SU NÚMERO DE FAX : 071207184

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	GRUPO CANGURO S.	14 JUL. 08:26	00'41	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.